



GRADO DE MAESTRO
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

2019/2020

**PROPUESTA DE FORMACIÓN
AL PROFESORADO SOBRE
EL MALTRATO INFANTIL**

**TRAINING PROPOSAL FOR
TEACHERS ON CHILD ABUSE**

Autora: Ana Morante Ruiz

Directora: Iriana Santos González

Junio 2020

VºBº DIRECTORA

VºBº AUTORA

RESUMEN

El maltrato infantil sigue siendo un problema que se encuentra presente en nuestra sociedad. Sufrir maltrato en edades tempranas provoca diferentes consecuencias tanto a corto como a largo plazo.

El profesorado es una pieza fundamental en la detección del maltrato infantil, ya que comparten mucho tiempo con el alumnado todos los días. Es por ello, que es muy importante que su formación académica recoja este aspecto, facilitando de esta manera una detección temprana del caso que disminuirá las consecuencias más graves y duraderas en los alumnos.

Por este motivo, en este trabajo se presenta una propuesta de formación al profesorado que tiene como propósito formar sobre este aspecto a los futuros docentes en su formación académica.

PALABRAS CLAVE

Maltrato infantil, detección, consecuencias, escuela, formación del profesorado.

ABSTRACT

Child abuse is still a problem that goes on in our society. Suffering abuse in these soon ages provokes different consequences in the long term as well as in the short term.

Teachers play a key role in the detection of child abuse, due to the fact that they spend a lot of time with the students every day. That is why its academic formation covering this aspect is fundamental. This would facilitate an earlier detection that would end up in the reduction of the most serious and long-lasting consequences in students.

This is the reason why I propose in this assingment a training for teachers with the main intention of making aware future teachers of this aspect in their academic formation.

KEYWORDS

Child abuse, detection, consequences, school, teacher training.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	4
2. MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. ¿Qué es el maltrato infantil?.....	6
2.2. Tipologías del maltrato	7
2.3. Consecuencias del maltrato infantil	11
2.4. La detección desde el ámbito escolar	15
2.4.1. ¿Cómo es el procedimiento general de intervención?.....	15
2.4.2. ¿Los profesores y profesoras notifican?.....	22
3. OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	26
4. PROPUESTA DE FORMACIÓN AL PROFESORADO	27
4.1. Justificación.....	27
4.2. Objetivos	28
4.3. Contenidos	28
4.4. Competencias básicas	29
4.5. Metodología.....	30
4.6. Recursos	31
4.7. Cronograma	32
4.8. Sesiones.....	36
4.9. Evaluación.....	44
5. CONCLUSIONES.....	48
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50

7. ANEXOS	52
Anexo 1: Vídeo maltrato infantil.....	52
Anexo 2: Ficha con preguntas introductorias	52
Anexo 3: Preguntas sobre el maltrato infantil	53
Anexo 4: Vídeo – carta de un menor maltratado a sus padres.....	53
Anexo 5: Vídeo de las tipologías del maltrato	53
Anexo 6: Actividad tipologías del maltrato.....	54
Anexo 7: Cuestiones sobre la charla.....	54
Anexo 8: Reflexión personal respecto la formación del profesorado sobre el maltrato infantil	55
Anexo 9: Actividad charla docentes	55
Anexo 10: Actividad proceso de actuación en el ámbito escolar.....	55

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Durante toda la historia y en la actualidad, el maltrato infantil es uno de los problemas que siempre ha estado presente, preocupando en mayor o menor medida a diferentes profesionales o a la sociedad en general. Este concepto hace referencia a todos los tipos de violencia que puede cometer una persona o varias contra un menor.

No obstante, uno de los tipos de maltrato infantil con mayores consecuencias para el desarrollo infantil es el que es provocado por las personas que tienen la responsabilidad de cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes, sus propios padres y madres.

Sufrir maltrato durante la infancia y/o adolescencia, provoca diversas consecuencias tanto a corto como a largo plazo y puede afectar a diferentes áreas del desarrollo (cognitivo, emocional, afectivo, social,...). Además, estos efectos pueden prolongarse en el tiempo y ser difíciles de afrontar. Por esto, es muy importante su detección temprana, tratando así de evitar en la medida de lo posible las secuelas de una situación de desprotección prolongada en el tiempo.

Durante mi formación en el Grado de Magisterio Primaria, he recibido una escasa formación sobre este tema, ya que solamente en una asignatura se nos han transmitido conocimientos sobre este aspecto. Las consecuencias de esta escasa formación las he podido observar en diversas situaciones durante mis periodos de prácticas a lo largo del grado, donde he podido constatar que no siempre, ante la sospecha de una situación de este tipo, se actúa en beneficio del alumno, y no creo que sea porque el docente no desee ayudar al alumno, sino porque le falta conocimiento sobre cómo hacerlo o cómo enfrentarse a una situación de este tipo.

Sin embargo, el profesorado es una pieza fundamental en la detección del maltrato infantil, ya que comparten mucho tiempo con el alumnado todos los días. Es por ello, que es muy importante que su formación académica recoja un aspecto tan importante como este, ya que una detección temprana facilita un

mejor abordaje de la situación y la prevención de consecuencias más graves y duraderas en los alumnos.

Para concluir esta introducción, decir, que este trabajo está dividido en dos apartados.

En el primer apartado, se incluirá un marco teórico en el que se recogerán algunas cuestiones que ayudarán a situarse respecto al tema, como son la definición de lo que puede considerarse maltrato, los diferentes tipos de maltrato, las consecuencias de este a corto y largo plazo, los factores de detección y la formación que tiene el profesorado sobre el maltrato infantil.

Todos los aspectos mencionados anteriormente tienen como objetivo trasladar la importancia de este tema en la escuela y, por tanto, la necesidad de formación del profesorado durante el Grado de Magisterio, como ya se ha señalado.

En el segundo apartado, se expondrá una propuesta de formación al profesorado, teniendo en cuenta todos los aspectos comentados anteriormente en el marco teórico.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ¿Qué es el maltrato infantil?

El trato que se ha dispensado a los menores a lo largo de todas las épocas y culturas ha sufrido una evolución lenta y progresiva, hasta poder llegar a afirmar que el maltrato infantil es una *constante histórica*.

Según Díaz (2001) y Sanmartín (2011), en el pasado, este concepto se definía como el maltrato físico activo en el que predominaban criterios médicos-clínicos.

Actualmente, a través de distintas investigaciones este concepto ha evolucionado, estando su definición basada en las diferentes necesidades y derechos con los que un menor debe contar a lo largo de su infancia y adolescencia, llegando a la conclusión de esta manera de que el maltrato infantil es todo tipo de violencia que puede cometer una o varias personas contra un menor, es decir, es aquel tratamiento extremadamente inapropiado que realizan los adultos que se encargan de cuidar a un menor hacia este menor, provocando de esta manera grandes problemas para su desarrollo en la vida en general.

Haciendo hincapié en el maltrato intrafamiliar infantil, Sanmartín (2011) afirma que tiene lugar en el momento en el que el autor de este maltrato es un familiar del menor que está siendo maltratado.

¿Qué es el maltrato infantil?

- El maltrato infantil es una *constante histórica*.
- En la actualidad, se define como aquel tratamiento extremadamente inapropiado que realizan los adultos que se encargan de cuidar a un menor hacia este menor. Se considera intrafamiliar cuando el maltratador es un familiar del menor maltratado.

2.2. Tipología del maltrato intrafamiliar.

Para poder establecer una clasificación o tipología del maltrato en sí, es importante tener en cuenta múltiples factores tanto sociales, familiares como personales, pero en este caso, se realizará una clasificación de los tipos de maltrato que está basada en el momento en el que se produce el maltrato y si el maltrato es producido por acción u omisión.

Partiendo de esta base, a continuación, se expondrá la clasificación recogida por Díaz Huertas et al. (2006):

Respecto el **momento en el que se produce el maltrato y las acciones concretas que provocan el maltrato realizado.**

- Dependiendo del **momento en el que se produzca**, el maltrato puede ser:
 - Prenatal: El maltrato tiene lugar antes del nacimiento del menor.
 - Postnatal: El maltrato se produce cuando ya ha nacido el menor. En este trabajo, me centraré sobre todo en esta etapa, ya que el objetivo de este TFG está relacionado con la detección en la escuela y la formación del profesorado respecto este tema.
- Continuando con lo expuesto por estos autores, el momento en que se produce el maltrato también determina las **acciones u omisiones** que se pueden llevar a cabo y que conllevan una nueva clasificación:
 - Si el maltrato ocurre en la etapa prenatal, lo que ocurren son acciones negativas por parte de la madre que influyen negativamente en el embarazo y en el feto. Estas acciones pueden estar relacionadas con el alcohol o con las drogas, entre otros.
Las omisiones que pueden ocurrir en esta etapa están relacionadas con no atender las necesidades y cuidados del embarazo que afectarían al feto de forma negativa. Estas omisiones pueden ser embarazos sin seguimiento médico, alimentación incorrecta y/o exceso de trabajo corporal.

- Si el maltrato ocurre en la etapa postnatal, se destacan diferentes tipos de maltrato:

- **Maltrato físico por acción.**

Este tipo de maltrato recoge todas aquellas acciones que sean realizadas de manera no accidental por parte del adulto, que provoca un daño físico o enfermedad en el menor o le coloca en riesgo de padecerlo. No hay consenso entre los autores acerca de si este es el tipo de maltrato que se detecta con más frecuencia o si por el contrario, lo es la negligencia física.

Las diferentes formas en las que se puede presentar el maltrato físico pueden ser: lesiones cutáneas (heridas, hematomas, quemaduras, mordeduras...), fracturas, lesiones cerebrales (síndrome del niño sacudido), asfixia mecánica, arrancamientos, intoxicaciones, síndrome de Munchausen...

- **Negligencia.**

Consiste en hacer dejación o renunciar a atender las necesidades básicas del niño/a o adolescentes, así como su protección o cuidado. El máximo grado de este tipo de maltrato es el abandono total que provoca consecuencias psicológicas y somáticas.

Un concepto clave en este tipo de maltrato son ``Los niños de la calle`` que son aquellos que no tienen hogar ni familiares que les puedan atender, viven solos o tienen familia, pero por las circunstancias u obligaciones familiares están de forma continua o eventual en la calle, permanecen solos la mayoría del tiempo sin tener un adulto que atienda sus necesidades. Son menores sin escolarizar, que realizan diferentes actos delictivos u otro tipo de acciones negativas.

Además, en este tipo de maltrato también se podría incluir la explotación laboral, presente en nuestra sociedad, en la que también se utiliza a los menores para obtener un beneficio, provocando de esta

manera consecuencias negativas en la escolarización o desarrollo del menor.

- **Maltrato emocional.**

Este tipo de maltrato recoge toda acción, omisión o negligencia que afecte al alumno de manera afectiva, provocando de esta manera problemas psicológicos-psiquiátricos.

En este tipo de maltrato se incluyen acciones como rechazar, ignorar, aterrorizar, aislar, corromper o hacer partícipe al menor en actividades antisociales.

Además, las omisiones en este tipo de maltrato están relacionadas con la negligencia y atención de las necesidades emocionales del menor, como por ejemplo el cariño, la seguridad, la protección...

- **Abuso sexual.**

Este tipo de maltrato recoge cualquier comportamiento en el que un menor está siendo utilizado por parte de un adulto u otro menor para conseguir estimulación o gratificación sexual.

Este maltrato se puede cometer de diferentes formas, con contacto físico o sin contacto físico.

Por un lado, con contacto físico sería importante señalar las violaciones, pornografía, prostitución infantil, tocamientos y estimulación sexual.

Por otro lado, las diferentes formas sin contacto físico serían la solicitud indecente a un menor o seducción verbal explícita, realización de un acto sexual o masturbación con la presencia de un menor, exposición de los órganos sexuales a un menor, promover la prostitución infantil y la pornografía.

Además, dentro del abuso sexual infantil se podrían incluir algunos comportamientos que constituyen omisiones y que podrían afectar de manera grave a quien las padece. Entre ellas, señalaríamos: no dar credibilidad al menor cuando cuenta una situación de este tipo, no ayudar al menor, no educar al menor en la asertividad, madre que prefiere no ver al menor, falta de formación / información, falta de protección...

Es importante destacar que existen diferentes tipologías de maltrato. La mayoría de ellas se basan en las tipologías comentadas anteriormente, pero algunas de ellas varían. Por ejemplo, Muñoz (2004) discrimina entre el maltrato emocional y la negligencia emocional. Por un lado, la autora incluiría dentro del maltrato emocional acciones como: hostilidad verbal crónica en forma de insulto, burla, amenaza de abandono, desprecio...Y por otro lado, el abandono emocional, estaría relacionado con la falta continua de respuestas al menor, expresiones emocionales y diferentes conductas de proximidad e interacción que son iniciadas por parte del niño, y la falta de respuesta a estas conductas por parte del adulto.

Tipología del maltrato intrafamiliar	
➤	Dependiendo del momento en el que se produzca , el maltrato puede ser prenatal o postnatal. Dentro del maltrato postnatal se señalan las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none">○ Maltrato físico por acción: Acciones que son realizadas de manera no accidental por parte del adulto y que provocan un daño físico o enfermedad en el menor o le colocan en grave riesgo de padecerlo.○ Negligencia: Dejar o renunciar a atender las necesidades básicas del menor, así como a su protección o cuidado.

- **Maltrato emocional:**

Es toda acción, omisión o negligencia que afecte al niño/a o adolescente de manera afectiva, provocando en el menor problemas psicológicos-psiquiátricos.

- **Abuso sexual:**

Todo comportamiento en el que un menor está siendo utilizado por parte de un adulto u otro menor para conseguir estimulación o gratificación sexual.

2.3. Consecuencias del maltrato infantil.

Los efectos o consecuencias del maltrato infantil pueden tener mayor o menor importancia si tenemos en cuenta factores como la edad del niño, sus características personales, el tipo de maltrato, la frecuencia... Lo que sí está claro, es que conlleva o puede conllevar un daño en la integridad física o psicológica del niño.

Según Alarcón, Araújo, Godoy y Vera (2010), el maltrato infantil puede generar graves consecuencias. Estos mismos autores se encargan de explicar las más frecuentes:

➤ **Problemas sociales y conductuales.**

Los problemas psicológicos que puede causar el maltrato infantil pueden variar desde tener una baja autoestima hasta sufrir graves efectos cognitivos como pueden ser problemas de atención y de aprendizaje.

En los menores que sufren maltrato es frecuente observar conductas agresivas y pobres relaciones interpersonales, observando de esta manera que las consecuencias de sufrir maltrato no solamente son visibles en la vida de la víctima, sino también en la sociedad en la que convive.

➤ **Efectos patológicos en el sistema nervioso central.**

Inciden estos autores en que diferentes factores que generan estrés de intensidad severa en la primera infancia del menor, van a provocar cambios a largo plazo en el niño/a.

En los casos de abuso o negligencia, es frecuente observar una gran ansiedad en el menor, lo cual pone en funcionamiento el locus coeruleus y el sistema nervioso simpático, provocando de esta manera una liberación de la noradrenalina. Estos y otros efectos neurológicos pueden acabar provocando en el niño falta de atención, hipervigilancia o problemas de memoria y aprendizaje, entre otros.

➤ **Efectos orgánicos.**

Además, el maltrato infantil presenta una importante variedad en cuanto a consecuencias físicas, que pueden ir desde lesiones menores hasta daño cerebral severo y muerte.

Se ha comprobado que en las víctimas de maltrato infantil se pueden encontrar diferentes síntomas orgánicos, por ejemplo molestias gastrointestinales. Estos síntomas gastrointestinales se pueden explicar a través de varios mecanismos, incluyendo el estrés emocional que pueden sufrir junto con efectos de daño o hipersensibilidad del sistema nervioso visceral.

Según estos autores, un estudio demostró que el 26,4% de los menores que fueron evaluados después de haber sufrido un abuso sexual, se quejaban de dolores abdominales hasta 1 o 2 años después que se produjese este hecho (Alarcón, Araújo, Godoy y Vera, 2010).

➤ **Efectos psiquiátricos.**

El abuso infantil y la negligencia son factores de riesgo para el desarrollo de los trastornos de la personalidad en adultos.

Diferentes estudios han demostrado que hay una gran relación entre la violencia que se puede sufrir en la infancia con el posterior desarrollo de patologías psiquiátricas. Del 34% al 53% de los pacientes que tienen problemas de salud mental, tienen antecedentes por abuso físico y sexual cuando eran menores.

Alguna de las patologías más frecuentes en este ámbito son el trastorno antisocial, comportamientos agresivos y estrés postraumático. Además, también se ha encontrado relación con las depresiones, el consumo de sustancias, observándose que un porcentaje de menores que han sufrido abuso o negligencia durante su infancia, acaban consumiendo tóxicos y presentando alteraciones en la conducta alimentaria que aparecían cuando los malos tratos se sufrían en la adultez (Grilo y cols., 2001, citado en Alarcón et al., 2010).

En cuanto a los comportamientos agresivos, se ha podido demostrar que si en casa hay un ambiente conflictivo, hay una mayor probabilidad de que el menor presente problemas de comportamiento tanto en la adolescencia como en la adultez. Wilson y cols. (2010, citado en Alarcón et al., 2010) demostraron que los menores que sufrían abuso y negligencia en la niñez tenían gran riesgo de desarrollar problemas de comportamiento a medida que iban creciendo.

El trastorno más frecuente es el de estrés postraumático. De hecho, un 40-50 % de los menores que sufren abuso sexual, acaban desarrollando este trastorno, que tiene como síntomas claves la dificultad para dormir, ansiedad, conductas de oposición, problemas escolares y comportamientos violentos.

Rohde y cols. (s.f., citado en Alarcón et al., 2010) demostraron que tanto el abuso sexual como el maltrato físico tenían relación con la depresión, observando de esta manera que un alto porcentaje de menores que sufría estos malos tratos acababa sufriendo depresión a lo largo de su vida.

En conclusión, los efectos que produce el maltrato infantil no cesan al pasar la niñez, mostrando muchos de ellos dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la edad adulta.

Consecuencias del maltrato infantil

- Las consecuencias del maltrato infantil son diversas y pueden ser graves y duraderas. Entre las más frecuentes se señalan:
 - **Problemas sociales y conductuales:**
Los problemas psicológicos que puede causar el maltrato infantil pueden variar desde tener una baja autoestima hasta sufrir graves efectos cognitivos.
 - **Efectos patológicos en el sistema nervioso central:**
Diferentes factores que generan estrés de intensidad severa en la primera infancia del menor van a provocar cambios a largo plazo en el niño/a.
 - **Efectos orgánicos:**
El maltrato infantil puede ocasionar una gran variedad en cuanto a consecuencias físicas, desde lesiones menores hasta daño cerebral severo y muerte.
 - **Efectos psiquiátricos.**
El abuso infantil y la negligencia son factores de riesgo para el desarrollo de los trastornos de la personalidad generando ansiedad y depresión.

2.4. La detección desde el ámbito escolar.

2.4.1. ¿Cómo es el procedimiento general de intervención?

El proceso de intervención en casos de maltrato infantil tiene distintas fases y en cada una de ellas participan diferentes instituciones, profesionales y otras personas. Es imprescindible que haya colaboración por parte de todos los servicios implicados en el proceso para poder conseguir el objetivo.

La siguiente tabla representa de manera esquemática las fases y las instituciones o profesionales que intervienen en cada una de ellas según la Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo (Dirección General de Políticas Sociales, 2011):

FASES DE LA INTERVENCIÓN	INSTITUCIONES, PERSONAS Y PROFESIONALES COMPETENTES	INTITUCIONES, PERSONAS Y PROFESIONALES COLABORADORES
1. DETECCIÓN	El niño o la niña, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, Servicios de Salud, centros escolares, policía...	Servicios Sociales.
2. NOTIFICACIÓN	El niño o la niña, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, Servicios de Salud, centros escolares, policía...	Servicios Sociales.
3. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN	Servicios Sociales.	El menor, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, servicios de salud, centros escolares, policía...

4. PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	Servicios Sociales.	El menor, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, servicios de salud, centros escolares, policía...
5. DESARROLLO DEL PLAN Y SEGUIMIENTO	Servicios Sociales.	El menor, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, servicios de salud, centros escolares, policía...
6. CIERRE	Servicios Sociales.	El menor, su familia, conocidos, Servicios Sociales, vecinos, servicios de salud, centros escolares, policía...

Fuente: Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo (Dirección General de Políticas Sociales, 2011).

A continuación, describiremos las fases recogidas en el cuadro anterior:

➤ **La detección.**

Esta fase se centra en ``reconocer o identificar la existencia de una posible situación de maltrato infantil``.

Esta fase es imprescindible para que los servicios competentes puedan intervenir. Por ello, la primera condición que se requiere para que un menor sea protegido, y pueda recibir ayuda tanto él como su familia es que alguien tiene que detectar que el menor sufre una situación de desprotección.

El profesorado tiene un papel muy importante en las labores de prevención, identificación y notificación de las diferentes situaciones de sospecha de desprotección que puedan tener los menores ya que pasan mucho tiempo del día con ellos.

La detección precoz de las situaciones de riesgo es muy importante, ya que, si el menor no es autónomo o tiene dificultades para serlo, no va a ser capaz de protegerse ni defenderse ante las agresiones de los adultos, las cuales aumentarán su debilidad e inseguridad. Cuanto más tarde se detecte un caso, las consecuencias físicas, emocionales o sociales aumentan gravemente, dificultando de esta manera la recuperación del menor.

Esta fase de detección consiste en reconocer indicadores que tanto a nivel físico como comportamental, se pueden observar tanto en los menores como en sus familias. Según Muñoz (2004), existen diferentes indicadores de detección en cada uno de los tipos de maltrato:

- **Indicadores de detección según el tipo de maltrato.**
 - Indicadores de detección de maltrato físico en el menor.
 - Lesiones físicas.
 - Recelo en el contacto con sus padres y otros adultos.
 - Vestimenta inadecuada para el tiempo atmosférico.
 - Posibilidad de presentar conductas contradictorias y extremas como puede ser el retraimiento o agresividad.
 - Se queja demasiado o se mueve de manera incómoda.
 - No se siente aceptado y apreciado.
 - Baja autoestima.
 - Indicadores de detección de negligencia en el menor.
 - Suciedad.
 - Hambre frecuentemente.
 - Vitaminopatías.
 - Apariencia física no adecuada. Cansancio.
 - Falta de supervisión.
 - Problemas físicos desatendidos.

- Necesidades médicas ignoradas.
- Accidentes domésticos de manera repetida por la falta de atención por parte del adulto.
- Abandono.
- El menor ha perdido el ritmo de sueño.
- Absentismo escolar.
- Faltas reiteradas de puntualidad y/o asistencia.
- Estancia prolongada en lugares públicos o en la escuela.
- Expresiones afectivas demasiado extremas, pesimismo y tristeza.
- Muestras de desconfianza.
- Indicadores de detección de maltrato emocional en el menor.
 - Atraso en el crecimiento.
 - Enfermedades psicosomáticas.
 - Accidentes frecuentes.
 - Inconvenientes en el desarrollo evolutivo: lenguaje, inteligencia, socialización...
 - Muestras de desconfianza, pesimismo, ansiedad, depresión, preocupación...
 - Rasgos de desórdenes emocionales (movimientos rítmicos que se repiten, falta de comunicación...).
 - Desórdenes conductuales (retraimiento y conducta antisocial).
 - Extremos conductuales (pasividad o agresividad de manera extrema).
 - Demasiada rigidez y conformismo.
 - Excesiva preocupación por agradar a las figuras de autoridad.
 - Conductas adultas no apropiadas o demasiado infantiles.
 - Autoestima pobre.
 - Problemas en el sueño.
 - Psicopatías.

- Indicadores de detección en el abuso sexual en el menor.
 - Diferentes conductas que no se corresponden con su nivel de desarrollo, conductas sexualizadas.
 - Acciones o comportamientos sexualizados hacia personas de mayor edad.
 - Conocimientos sexuales no adecuados para su edad.
 - Cambios inesperados de comportamiento.
 - Cambios repentinos y bruscos en el rendimiento escolar. Dificultades para atender y concentrarse.
 - Actitudes de desconfianza.
 - Sintomatología ansiosa y/o depresiva.
 - Conductas autodestructivas.
 - Conductas regresivas.
 - Fobias.

➤ **La notificación.**

Según la Guía de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección Infantil desde el Sistema Educativo del Gobierno de Cantabria (Dirección General de Políticas Sociales, 2011), la notificación de un caso de desprotección infantil tiene una gran importancia, ya que se trata de un hecho de responsabilidad y protección hacia el menor. Notificar una situación de estas características consiste en la transmisión de información sobre los problemas o situaciones alarmantes que se observan en un menor. Para llevar a cabo esta notificación, no es necesario tener una seguridad total de que lo que está ocurriendo constituye un maltrato o una negligencia, sino que es suficiente con tener unas sospechas que sean razonables, como por ejemplo, la presencia de indicadores que demuestren alguna irregularidad en el menor.

El profesorado no es el responsable de comprobar que realmente la situación observada constituye una situación de desprotección, sino que los servicios sociales cuentan con profesionales y herramientas para poder comprobar y estudiar cada una de las situaciones.

Cuando en el centro educativo se detecten señales que puedan estar indicando posibles situaciones de desprotección, el profesorado debe informar al equipo directivo, y éste hará lo mismo a continuación con el profesorado de orientación del centro.

Los profesionales del centro educativo realizarán una valoración de la situación, y el equipo directivo si lo considera pertinente, notificará este caso a los Servicios Sociales de Atención Primaria. En cualquiera de los casos que tengan lugar, la Inspección del centro educativo se encontrará informada de todo el proceso que se vaya a llevar a cabo. Además, si fuera necesario, el personal del centro educativo podrá requerir ayuda a los servicios sociales para que les orienten y ayuden ante cualquier duda acerca de cómo actuar en este tipo de situaciones.

Un aspecto muy importante que hay que tener en cuenta en la realización de la notificación, es que se debe hacer siempre por escrito, ya que se pueden dar ocasiones en las que haya que añadir información nueva que se ha aportado tanto de forma oral como a través de informes complementarios.

En cuanto el ámbito educativo, la Ley 8/2010 de Cantabria de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia del 23 de diciembre de 2010, establece en su artículo 23.6 que los titulares y personal de los centros educativos están obligados en notificar a los servicios competentes de la protección a la infancia todos aquellos hechos o indicadores que pueden constituir una sospecha de una desprotección infantil, informando si es necesario al Ministerio Fiscal o a la Autoridad Judicial e informar, de manera escrita, de todos aquellos detalles que faciliten conseguir una calidad y eficacia en las intervenciones que se necesiten en cada caso.

➤ **Investigación y evaluación.**

La responsabilidad de esta fase de la intervención recae en los servicios sociales, y, a su vez, está dividida en distintas fases:

- Comprobar que ha tenido lugar la situación de desprotección que se ha notificado e identificar la causa.

- Recoger información sobre el menor y su familia.
- Investigar las causas que han provocado la situación de maltrato.
- Determinar las áreas que constituyen aspectos positivos o fortalezas de la familia sobre los que se podrá apoyar la intervención para resolver el problema.
- Determinar las áreas que constituyen aspectos negativos o debilidades de la familia y que podrían actuar como impedimentos en la intervención.
- Definir cuáles son los aspectos en los que deben hacer hincapié los servicios de intervención para poder corregir la situación problemática.
- Hacer una valoración del caso y del riesgo en el que está el menor.

➤ **Planificación e intervención.**

Crear un plan de intervención que asegure la participación de todas las personas que se encuentran implicadas en proteger al menor.

➤ **Desarrollo del plan, seguimiento y, en su caso, revisión del mismo.**

➤ **El cierre del caso.**

El cierre del caso se produce en el momento que las medidas y el proceso de la intervención consiguen los objetivos que se habían planteado para poder vencer la situación de desprotección.

Durante todo el proceso debe existir una coordinación total entre los servicios sociales y el centro educativo. Este último será informado de todo aquello que afecte a la vida escolar y personal del menor.

¿Cómo es el proceso general de intervención?

➤ **La detección.**

Consiste en reconocer indicadores que tanto a nivel físico como comportamental, se pueden observar tanto en los menores como en sus familias y que podrían ser señales de una situación de desprotección.

➤ **La notificación.**

Consiste en la transmisión de información sobre los problemas o situaciones alarmantes que se observan en un menor.

➤ **Investigación y evaluación.**

Esta actuación pertenece a los Servicio Sociales, y en ella se debe:

- Comprobar que ha tenido lugar la desprotección.
- Recoger información sobre el menor y su familia.
- Averiguar las causas que han provocado la situación de maltrato o negligencia.
- Determinar las áreas que constituyen fortalezas y debilidades en la familia.
- Definir los aspectos en los que la intervención debe hacer hincapié.
- Hacer una valoración del caso y del riesgo en el que está el menor.

➤ **Planificación e intervención.**

Diseñar una intervención, asegurando la participación de todas las personas que se encuentran implicadas en proteger al menor.

➤ **Desarrollo del plan, seguimiento y, en su caso, revisión del mismo.**

➤ **El cierre del caso.**

Tiene lugar en el momento que las medidas y el proceso de la intervención consiguen los objetivos que se habían planteado y la desprotección desaparece.

2.4.2. ¿Los profesores y profesoras notifican?

Según Lucas, Pascual y Pérez de Albéniz (2011), existen dificultades para notificar las sospechas de maltrato infantil, lo que conlleva que se notifiquen menos casos de los que en realidad se detectan. A continuación se explicarán las dificultades que estos autores exponen:

Por un lado, algunos docentes deciden evitar la notificación del caso porque consideran que en anteriores situaciones no se ha obtenido una respuesta satisfactoria por parte de los servicios de protección infantil. La actuación de estos servicios será completamente diferente en cada uno de los casos, dependiendo de las características. Es importante confiar en la profesionalidad de las personas responsables de la intervención. Además, la persona responsable de informar de la sospecha, debe ser consciente de que puede que posteriormente no reciba información sobre el caso por la evolución del caso debido a la intimidad de las familias.

Por otro lado, algunos docentes no creen que se pueda hacer algo para conseguir solucionar la situación de algunas familias. La situación familiar es complicada en algunos casos, manteniendo al menor en situación de riesgo si no se notifica e impidiendo a los servicios de protección infantil que pongan en marcha los recursos necesarios cuando cuentan con los recursos necesarios para resolver las dificultades o, al menos, disminuir las consecuencias que puede provocar la situación de desprotección.

Otra de las causas que dificulta esta notificación es el temor de los docentes a errar en el pronóstico, resultando que la sospecha no sea cierta y no se verifique. Los docentes deben tener en cuenta que ellos no son los responsables de determinar si una situación es o no es maltrato, sino que son los responsables de los servicios de protección infantil los encargados de investigar y comprobar la existencia, o no, de una situación de desprotección. Es importante tener en cuenta que estos servicios también serán los responsables de proteger y ayudar a la persona que ha informado ante los temores de posibles venganzas a nivel judicial por parte de las familias. Otro de los temores son las agresiones físicas de los padres en el momento que conocen la notificación, pero la mayoría de los padres no agreden a otros adultos. Además, existe la posibilidad de poder realizar notificaciones anónimas en aquellos casos que se necesite, pero no es recomendable este tipo de notificaciones, ya que pueden ser realizadas con malas intenciones o el informante puede facilitar la recogida de datos interesantes durante la investigación.

Otro de los motivos que dificultan esta notificación es que algunos docentes piensan que si notifican la situación, pueden tener problemas con el resto de compañeros del trabajo. Los profesionales deben tener en cuenta que su implicación en los casos puede evitar que el menor sea gravemente perjudicado.

En muchos casos el impedimento es que los docentes desconocen dónde y cómo deben hacer la notificación. Es imprescindible que los servicios de protección infantil ofrezcan información general a los profesionales que se encuentran en contacto con la familia y la infancia sobre diferentes objetivos y funcionamiento de sus servicios.

Según Baxter Beer (1990) y Díaz – Aguado (2001) (citados en Ceballos, Correa, Rodríguez y Rodríguez 2007), otra de las razones que más dificultan la detección del maltrato infantil en la escuela, es el escaso apoyo y formación que recibe el profesorado sobre este tema.

Son los propios profesores los que exponen la falta de conocimiento y formación para ser capaces de identificar y detectar maltrato infantil en un menor (Reinger, Robinson y McHugh, 1995 citado en Ceballos et al., 2007), la incertidumbre sobre la manera de actuar cuando existe algún tipo de signo de maltrato (Abrahams, Casey y Daro, 1992 citado en Ceballos et al., 2007) o las dudas y pavor ante el requerimiento de los diferentes informes (Bavolek, 1983 citado en Ceballos et al., 2007), para los que no han recibido ningún tipo de formación sobre su realización. Es por ello, que el profesorado piensa que necesita una mayor formación sobre este tema, tanto en su formación inicial en la universidad como en su vida laboral (Kenny, 2004 citado en Ceballos et al., 2007).

En un estudio realizado por O´ Toole, Webster y Lucal (1999, citado en Ceballos et al., 2007) se pudo observar que el profesorado sí sabe lo que es el abuso físico, sexual y emocional, pero tienen dificultades en detectar los indicadores. Existen diferentes estudios que demuestran que el profesorado informa más sobre indicadores físicos que emocionales o al revés, que se fijan

en los cambios de comportamientos y que toman como indicadores la dificultad del alumno en el aula y la agresividad con la que se comporta.

Por esta diversidad de resultados en los diferentes estudios, es muy importante saber qué conocimientos y necesidades posee o debe poseer el profesorado para poder responder de manera correcta a situaciones de sospechas de maltrato infantil. Este aspecto es muy importante para que la escuela pueda llegar a desarrollar de la manera más completa posible la detección de casos de malos tratos.

Según diversos estudios demuestran que hay una gran demanda por parte del profesorado para aumentar su formación sobre el maltrato infantil, ya que creen que los conocimientos trabajados durante su formación son insuficientes (Cerezo y Pons – Salvador, 2004 citado en Ceballos et al., 2007). Sin embargo, hay otros estudios como el de Ceballos et al. (2007) que demuestran que no hay una falta de conocimiento sobre el maltrato infantil, sino que el profesorado conoce sus indicadores, pero da más importancia a unos que a otros.

¿Los profesores y profesoras notifican?

- Existen dificultades para notificar las situaciones de maltrato infantil, lo que supone que se notifiquen menos casos de los que se detectan. Algunas causas que dificultan que los docentes realicen esta notificación son las siguientes:
 - Anteriores situaciones de maltrato no resueltas.
 - Pocas esperanzas para conseguir solucionar la situación de algunas familias.
 - Miedo a que la sospecha puede que no sea cierta y no se verifique.
 - Temor a que se generen problemas con sus compañeros del trabajo.
 - Desconocimiento sobre dónde y cómo deben realizar la notificación.
 - Escasa formación sobre este tema.

3. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Este TFG pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Profundizar en qué es el maltrato infantil, sus tipologías, sus consecuencias, su detección desde el ámbito escolar y la formación del profesorado sobre este tema.
- Demostrar la importancia que tiene saber sobre el maltrato infantil para saber qué hacer ante un caso de estas características, centrándome sobre todo en la figura del docente.
- Realizar una propuesta de intervención que se centrará en la formación de los docentes sobre el maltrato infantil durante su formación.
- Establecer conclusiones respecto la importancia del conocimiento sobre este tema.

4. PROPUESTA DE FORMACIÓN AL PROFESORADO

4.1. Justificación.

Una vez realizado el marco teórico acerca del maltrato infantil intrafamiliar, dándose a conocer su definición, los diferentes tipos de maltrato, las diferentes consecuencias que pueden tener lugar y la detección desde el ámbito escolar, se propondrá a continuación una propuesta dirigida a la formación del profesorado.

Como bien se apuntó con anterioridad, Reinger, Robinson y McHugh, 1995 citado en Ceballos et al., 2007, hacen hincapié en que son los propios profesores los que exponen su falta de conocimiento y formación para ser capaces de identificar y detectar situaciones de desprotección infantil en un menor.

El objetivo principal de esta propuesta, es dotar al profesorado de la formación necesaria para detectar casos de maltrato en el aula, consiguiendo de esta manera una rápida detección de una situación de desprotección y que así esté tenga menores consecuencias tanto en el presente como en el futuro del niño/a.

Esta propuesta está pensada para llevarla a cabo en los tres primeros cursos del Grado de Magisterio de Educación Primaria, ya que los contenidos se encuentran divididos en estos tres cursos con el fin de que los distintos aprendizajes se afiancen de manera progresiva.

A continuación, se exponen los diferentes apartados que están relacionados con la propuesta realizada, en los que se explican los objetivos, su metodología, la organización de los tiempos, las actividades que se realizarán y su evaluación.

4.2. Objetivos.

- Formar a los futuros docentes para que sean capaces de desenvolverse con éxito en diferentes situaciones de desprotección infantil que puedan tener lugar en el aula.
 - Los maestros son capaces de distinguir una situación de desprotección infantil de una situación que no lo es.
 - Los maestros conocen la guía de maltrato infantil por la que deberían regirse en el caso de que observen una situación de desprotección infantil y cómo deberían notificar.
 - Los maestros conocen en profundidad los diferentes indicadores del maltrato infantil que ayudarán a detectar una situación de desprotección.

4.3. Contenidos.

En esta propuesta didáctica se trabajarán diferentes contenidos relacionados con el maltrato infantil que son imprescindibles en la formación de los docentes.

Estos contenidos se trabajarán en algunas asignaturas del Grado en las que se pretende que los alumnos adapten los procesos educativos y de enseñanza-aprendizaje a las características psicoevolutivas de los menores. Por este motivo, se eligen las asignaturas que se recogen en los cuadros siguientes:

1º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA: Aprendizaje y Desarrollo Psicológico I
▪ ¿Qué es el maltrato infantil?

2º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA: Aprendizaje y Desarrollo Psicológico II
▪ Tipologías del maltrato. ▪ Consecuencias del maltrato infantil.

3º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA:

Fundamentos Psicopedagógicos

- Detección desde el ámbito escolar.
- Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo de Cantabria.

4.4. Competencias básicas.

En esta propuesta didáctica se trabajarán diferentes competencias, ya que hay actividades orales, escritas, de búsqueda de información... Por todo ello, las competencias que los alumnos van a desarrollar son las siguientes:

- Competencia lingüística: Los docentes deben ser capaces de redactar informes para notificar las diferentes situaciones de maltrato infantil que puedan observar en el aula y comprender vocabulario específico del maltrato infantil.
- Competencia de aprender a aprender: Los futuros docentes desarrollarán diferentes actividades planteadas, a través de las que se pretende que el alumnado sea consciente de las necesidades y procesos del propio aprendizaje sobre el maltrato infantil, y desarrollen diferentes habilidades para poder superar los diferentes obstáculos que les puedan surgir en las diferentes explicaciones o realización de actividades prácticas que se llevarán a cabo para poner en práctica lo aprendido.
- Competencia de la autonomía e iniciativa personal: Los docentes deben ser capaces de asumir que ellos mismos pueden detectar una situación de maltrato y que de manera autónoma tienen que actuar ante esta situación por iniciativa personal.
- Competencia social y ciudadana: El maltrato infantil permite comprender la realidad social en la que viven muchos menores, así como comprometerse a mejorar esta situación.
- Competencia búsqueda de la información: Las actividades que se van a realizar en esta propuesta, permiten adquirir diferentes habilidades para

buscar, procesar y comunicar información para posteriormente transformarla en conocimiento.

4.5. Metodología.

Esta propuesta está dirigida a la formación de los futuros docentes en el ámbito del maltrato infantil. Su participación será un aspecto clave para poder llevarla a cabo.

El orden de las sesiones que se llevarán a cabo estará basado en la profundidad con la que se aborden los contenidos, es decir, se comenzará trabajando aspectos genéricos del maltrato infantil, continuando con aspectos más específicos, con la intención de construir una base necesaria sobre el tema para poder seguir formándose al respecto.

Las sesiones serán realizadas en una de las aulas que será asignada a cada asignatura en la que se incluirán los contenidos.

Cada una de las sesiones estará dividida en dos partes. En primer lugar, se repasarán los contenidos trabajados anteriormente y se enfocarán aquellos que se van a explicar en la misma sesión. Y en segundo lugar, se llevarán a cabo diferentes explicaciones y se fomentará una metodología participativa a través de la realización de diferentes actividades individuales o grupales, debates, visualización de vídeos, se contará con la presencia de profesionales expertos en el tema...

La puesta en práctica de las explicaciones realizadas tiene como propósito que el alumnado ponga en práctica lo explicado, facilitando así la asimilación de contenidos.

Por todo ello, la metodología que se utilizará para llevar a cabo esta propuesta se centra en las siguientes ideas claves:

- La participación de todos los alumnos que se encuentran en el aula, intentando que todas las actividades que se proponen sean lo suficientemente atractivas para el alumnado.

- La realización de actividades individuales con el propósito de observar las reflexiones de cada uno de los alumnos, observando de esta manera en qué momento se encuentra cada uno de ellos.
- La socialización de los aprendizajes con la realización de actividades grupales para aumentar las relaciones entre el alumnado con el propósito de que se contrasten ideas y las reflexiones sean más profundas.
- La utilización de diferentes materiales con el propósito de que las diferentes sesiones sean lo más estimulantes posible. Para ello, se intercalarán diferentes patrones en cada una de las sesiones que se lleven a cabo.
- El clima del aula será respetuoso y afectivo para favorecer el aprendizaje de los contenidos.

4.6. Recursos.

- **Recursos materiales:**
 - Pizarra tradicional.
 - Nuevas tecnologías: la pizarra digital interactiva (PDI) o la utilización del aula de informática para la realización de diferentes ejercicios.
 - Material de papelería para la preparación del escenario del teatro.
- **Recursos personales:**
 - La Jefa de Servicio de Prevención del ICASS.
 - Una de las personas responsables del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones y Maltrato Infantil de Cantabria.
 - 3 docentes de Educación Primaria en activo.
- **Espacios:**
 - Aula de la Universidad.
- **Recursos online:**
 - Plataforma Moodle.
 - Bibliotecas digitales para la búsqueda de información.
 - Artículos digitales para informarse sobre diferentes temas.

4.7. Cronograma.

Esta propuesta está programada para realizarse a lo largo del Grado de Magisterio de Educación Primaria. La programación realizada para poder llevar a cabo esta propuesta será la que se presenta a continuación en las tablas, pudiéndose modificar ésta si fuese necesario (dependiendo de las facilidades o dificultades que puedan surgir).

- En el primer curso del grado, los conceptos se trabajarán en la asignatura de Aprendizaje y Desarrollo Psicológico I.

1º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA	
1ª SESIÓN (1 hora y media)	2ª SESIÓN (2 horas)
<ul style="list-style-type: none">➤ Introducción.➤ Charla con la Jefa de Servicio de Prevención del ICASS.➤ Realización de una ficha.	<ul style="list-style-type: none">➤ Palabras claves relacionadas con el maltrato infantil.➤ Explicación de las diferentes definiciones del concepto de maltrato infantil.➤ Realización de diversas preguntas.➤ Visualización y reflexión de un vídeo.

- En el segundo curso del grado, los conceptos se trabajarán en la asignatura de Aprendizaje y Desarrollo Psicológico II.

2º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA		
1ª SESIÓN (2 horas)	2ª SESIÓN (2 horas)	3ª SESIÓN (2 horas)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso oral del concepto de maltrato infantil. ➤ Explicación de las tipologías del maltrato. ➤ Visualización de un vídeo. ➤ Realización de una actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso oral. ➤ Explicación de las consecuencias del maltrato infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charla impartida por una de las personas responsables del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones y Maltrato Infantil de Cantabria. ➤ Realización de una actividad relacionada con la charla.

- En el tercer curso del grado, los conceptos se trabajarán en la asignatura de Fundamentos Psicopedagógicos.

3º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA		
1ª SESIÓN (2 horas)	2ª SESIÓN (2 horas)	3ª SESIÓN (2 horas)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso oral de los contenidos trabajados en años anteriores. ➤ Explicación de la detección del maltrato desde el ámbito escolar. ➤ Reflexión personal sobre la formación del profesorado sobre el maltrato infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Charla impartida por tres maestros/as de Educación Primaria, en activo, respecto el maltrato infantil. ➤ Reflexión personal sobre la charla a través de diferentes preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso de los contenidos trabajados a lo largo de la carrera relacionados con el maltrato infantil. ➤ Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo de Cantabria.
4ª SESIÓN (2 horas)	5ª SESIÓN (2 horas)	6ª SESIÓN (2 horas)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso oral de las fases de intervención. ➤ Explicación del proceso de actuación en el ámbito escolar. ➤ Actividad proceso de actuación en el ámbito escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación de un blog. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obra de teatro.

Todas las actividades que se plantean en cada uno de los cursos y sesiones tienen el propósito de afianzar y repasar los contenidos trabajados a través de ellas. En el caso de que se observe que algún alumno comete demasiados errores y surgen demasiadas dudas, se podrán realizar tutorías individuales para trabajar los contenidos tratados.

4.8. Sesiones.

1º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA

1ª SESIÓN (1 HORA Y MEDIA).

Esta sesión comenzará con una **introducción** en la que se va a explicar a los alumnos que los contenidos que se van a abordar son los que se han mencionado a lo largo de la propuesta, los cuales estarán distribuidos en el presente curso académico y en los dos que restan. Por tanto, los contenidos se irán explicando de manera progresiva alumnado para que puedan asimilarlos gradualmente.

Para realizar esta introducción con los aspectos claves comentados anteriormente, se utilizará la pantalla digital interactiva (PDI), en la que se proyectará una presentación con estas ideas.

A continuación, se visualizará un vídeo (ANEXO 1), en el que se podrá observar cómo un menor sufre abusos sexuales por parte de su padre, y cómo desarrolla a partir de este tipo de abusos un indicador clave como es el conocimiento de diferentes términos sexuales no adecuados para su edad. El propósito de este vídeo es que los futuros docentes visualicen la importancia que tiene este tema y por qué es necesario saber sobre él, intentando generar una reflexión que puede durar aproximadamente 15 minutos. Es importante destacar la importancia de prestar atención a lo que el alumno diga, intentando de esta manera observar diferentes reflexiones y pensamientos.

Seguidamente, se contará con **la Jefa de Servicio de Prevención del ICASS** para que explique diferentes situaciones sobre este tema y la importancia de detectar un posible caso lo más pronto posible, evitando de esta manera mayores consecuencias y haciendo ver a los posibles docentes la importancia que tiene que ellos tengan información sobre el tema.

Posteriormente, los alumnos tendrán que **realizar una ficha** (ANEXO 2) que se les entregará para observar en las respuestas sus reflexiones y cuáles son sus conocimientos en estos momentos respecto al tema tratado. Esta ficha se debe realizar de manera individual a lo largo de la sesión y debe ser entregada una vez que termine esta primera sesión.

2ª SESIÓN (2 HORAS).

Esta sesión comenzará explicando a los alumnos los contenidos que se van a abordar a lo largo de esta sesión. A continuación, se entregará un papel en el que los alumnos deben escribir tres **palabras claves relacionadas con el concepto de maltrato infantil**.

Seguidamente, se explicarán **las diferentes definiciones del concepto de maltrato infantil** haciendo hincapié en los aspectos claves de lo que es una situación de maltrato.

Posteriormente, los alumnos deberán realizar **diversas preguntas** (ANEXO 3) que serán propuestas con el objetivo de observar si han comprendido el concepto o han tenido dificultades. Estas preguntas se deben realizar individualmente y tienen que ser entregadas una vez que finalice la sesión.

Para finalizar esta sesión, se proyectará un **vídeo** (ANEXO 4) en el que un menor escribe una carta a sus padres para que no le sigan pegando en la pizarra digital interactiva (PDI). En grupos de 5 alumnos, deben poner en común sus reflexiones al respecto y posteriormente se realizará un debate con el objetivo de conocer las diversas ideas de los estudiantes.

2º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA

1ª SESIÓN (2 HORAS).

Esta sesión comenzará con un **repaso oral del concepto de maltrato infantil**. Para ello, se realizarán preguntas claves con el propósito de que el alumnado recuerde lo que ha trabajado el año anterior.

A continuación, se explicarán **las diferentes tipologías del maltrato** haciendo hincapié en los aspectos claves de cada una de ellas. Esta explicación será realizada a través de un Power Point en la pantalla digital interactiva (PDI), junto con unos apuntes que tendrán que recoger en reprografía.

Posteriormente, se proyectará un **vídeo** (ANEXO 5) que resume las tipologías del maltrato con sus aspectos claves, intentando de esta manera que los estudiantes observen de manera visual todos los tipos de maltrato que se pueden categorizar actualmente. Durante el vídeo, los alumnos deben tomar apuntes ya que serán necesarios para realizar la siguiente actividad.

Para finalizar la sesión, se presentará una **actividad** (ANEXO 6) que deberán comenzar a realizar en esta sesión y finalizar posteriormente. Esta actividad se realizará en grupos de 3 personas como máximo y debe ser entregada en el plazo estimado.

2ª SESIÓN (2 HORAS).

Se comenzará la sesión realizando un **repaso oral** de los contenidos tratados en la sesión anterior con el objetivo de recordar al alumnado lo que se había explicado y partir de esa base para seguir avanzando.

Seguidamente, se llevará a cabo la explicación de **las consecuencias del maltrato infantil** haciendo hincapié en los aspectos claves de cada una de ellas. Para ello, en primer lugar el docente lanzará una pregunta abierta al alumnado con el fin de observar las diferentes reflexiones del alumnado. La pregunta será la siguiente: ¿Qué consecuencias creéis que puede sufrir un menor que es maltratado?

Una vez que se hayan comentado las diferentes reflexiones en alto y llegando a diferentes conclusiones, se explicarán algunas consecuencias del maltrato infantil que pueden tener lugar según algunos autores en los que se centrará la explicación. Esta explicación se llevará a cabo a través de la pantalla digital interactiva (PDI) en la que se proyectará un Power Point que recogerá las ideas claves de la explicación. Además, los alumnos deberán imprimir diferentes contenidos que se subirán a Moodle para complementar esta presentación.

3ª SESIÓN (2 HORAS).

En esta sesión, se llevará a cabo una **charla impartida por una de las personas responsables del Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones y Maltrato Infantil de Cantabria.**

En esta charla se comentará a los alumnos diferentes experiencias que han tenido a lo largo de estos años en este centro cuando han tratado a menores maltratados. Se hará hincapié en algunas de las consecuencias observadas.

Será recomendable que los alumnos tomen apuntes sobre todos los aspectos que se comenten a lo largo de la charla, ya que a continuación tendrán que realizar por parejas una **actividad** (ANEXO 7).

3º MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA

1ª SESIÓN (2 HORAS).

La sesión comenzará con un **repaso oral** de los contenidos trabajados los años anteriores para recordar los conceptos claves y poder seguir avanzando de manera adecuada.

Seguidamente, se llevará a cabo **la explicación de la detección del maltrato infantil desde el ámbito escolar**, haciendo hincapié en la existencia de diferentes estudios que indican que mayoritariamente los profesores no notifican por diversas razones. Para esta explicación se utilizará la pantalla digital interactiva (PDI) en la que se proyectará una presentación de Power Point con diferentes diapositivas. En estas diapositivas se recogerán los aspectos claves que se van a tratar, además de que los alumnos deberán ir a reprografía a recoger diferentes apuntes sobre este contenido.

Para finalizar la sesión, los alumnos tendrán que realizar una **reflexión personal** sobre una cuestión relacionada con la formación del profesorado sobre el maltrato infantil (ANEXO 8) que será planteada por los docentes con el objetivo de saber sus opiniones al respecto y plantear mejoras si fuese necesario.

2ª SESIÓN (2 HORAS).

En esta sesión, se llevará a cabo una **charla** impartida por tres maestros/as de Educación Primaria, en activo, respecto el maltrato infantil.

En esta charla, tres docentes contarán sus experiencias respecto al maltrato infantil. Hablarán sobre la importancia de recibir una formación al respecto y la necesidad de ser conscientes sobre lo que puede ocurrirle a un menor maltratado en su vida cotidiana.

Una vez finalizada esta charla, se buscará que el alumnado reflexione al respecto respondiendo a **diferentes preguntas** (ANEXO 9) de manera individual.

3ª SESIÓN (2 HORAS).

Esta sesión comenzará con un **repaso** de los contenidos trabajados a lo largo de la carrera y que se han comentado en las sesiones anteriores. Se repasarán de manera oral y después se realizará un Kahoot con preguntas clave sobre este tema.

Seguidamente, se comenzará a trabajar **la Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo de Cantabria** con el propósito de que los futuros docentes sepan cómo actuar en el caso de que observen algún indicador de maltrato en su aula. En este caso se trabajará con la guía de esta comunidad en concreto, pero todas las guías de maltrato son muy parecidas.

Para ello, es importante que el alumnado la tenga presente ya sea de manera física u online en la sesión. La explicación se basará en la estructura que ésta sigue, centrándose esta sesión en el proceso de intervención en las diferentes fases por las que está formado. Se utilizará la pantalla digital interactiva en la que se proyectará un Power Point con diferentes diapositivas en las que presentarán ideas claves sobre los aspectos claves.

4ª SESIÓN (2 HORAS).

La sesión comenzará con un **repaso oral** de las seis fases de intervención que se trabajaron en la sesión anterior.

A continuación, se explicarán cada una de las fases de intervención que se llevan a cabo en **el proceso de actuación en el ámbito escolar** a través de un Power Point con diferentes diapositivas que recogerán los aspectos claves de cada una de ellas.

Posteriormente, los alumnos deberán realizar una **actividad** (ANEXO 10) relacionada con este proceso. Esta actividad debe ser realizada de manera individual y entregada al docente una vez que finalice la sesión.

5ª SESIÓN (2 HORAS).

En esta sesión se explicará cómo se debe llevar a cabo el **blog** que posteriormente será evaluado.

Se formarán grupos de 5 personas y deberán empezar a crear un blog en el que deben recoger todo aquello que han aprendido durante estos tres años sobre el maltrato infantil. Deberán tener muy presente partir de la base del concepto de maltrato infantil trabajada en Aprendizaje y Desarrollo Psicológico I, para seguir avanzando con las tipologías y consecuencias del maltrato que se trabajaron en Aprendizaje y Desarrollo Psicológico II, continuando con la detección del maltrato desde el ámbito escolar y la Guía Rápida de Detección y Notificación de Situaciones de Desprotección desde el Sistema Educativo de Cantabria que se trabajarán en Fundamentos Psicopedagógicos.

La creación de este blog tiene como objetivo principal que los alumnos recojan los aspectos más importantes sobre el maltrato infantil y diferentes reflexiones al respecto que se han trabajado, intentando de esta manera que los alumnos tengan claros los conceptos claves del maltrato infantil. Además, este blog estará disponible para todos los docentes, pudiendo surgir de esta manera diferentes reflexiones de interés.

Dispondrán de dos semanas para afianzar y finalizar el blog, el cual tendrá que ser enviado posteriormente al docente para ser evaluado.

6ª SESIÓN (2 HORAS).

En esta sesión se explicará cómo debe realizarse la **obra de teatro** que posteriormente será evaluada.

El docente formará grupos de 7 personas para la creación y dramatización de una obra de teatro. El espacio en el que ocurre la historia debe ser un aula para poner en práctica todo lo aprendido durante estos cursos y tres de las personas que forman el grupo tienen un papel obligatorio (dos personas como representantes del equipo directivo y una persona como docente de la clase). A partir de ahí, los alumnos tendrán que crear la historia que dramatizarán teniendo en cuenta diferentes aspectos.

Deben elegir un tipo de maltrato concreto, que demostrarán con diferentes indicadores de maltrato que se han trabajado a lo largo de estos años. La persona o personas que sufran ese maltrato tendrán que representar las consecuencias que pueden estar desarrollando. El docente deberá detectar una posible situación de desprotección y deberá actuar de la manera adecuada junto al equipo directivo.

El objetivo principal de esta creación y dramatización de una obra de teatro es que los alumnos pongan en práctica todos los aspectos trabajados respecto el maltrato infantil.

En esta sesión se formarán los grupos y cada uno de ellos comenzará a planificar ideas que deberán llevar a cabo durante las próximas semanas, teniendo que dramatizar las obras de teatro en las dos últimas sesiones de la asignatura a modo de repaso y conclusión de este tema.

4.9. Evaluación.

Para evaluar a cada uno de los alumnos sobre el funcionamiento que han tenido a lo largo de esta propuesta se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- En los diferentes cursos, la evaluación de estos contenidos se realizará de la siguiente manera:
 - Actividades individuales:

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
El alumno ha comprendido los contenidos explicados y lo demuestra en la actividad.			
El alumno ha participado en diferentes reflexiones.			
El alumno ha mostrado interés en su realización.			
El producto de la actividad demuestra originalidad.			
El alumno se expresa de manera correcta y no tiene faltas de ortografía.			
Buena presentación.			

- Actividades grupales:

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
La actividad grupal aborda los contenidos tratados con profundidad de manera correcta.			
La cantidad de trabajo de la actividad es dividida equitativamente y compartida por todos los miembros que forman el equipo.			
El grupo ha mostrado interés en su realización.			
El producto de la actividad demuestra originalidad.			
La actividad contiene faltas de ortografía y errores gramaticales.			
Buena presentación.			
En el caso de la obra de teatro, es representada de manera correcta e interesante.			

- Preguntas relacionadas con los contenidos de la propuesta que aparecerán en cada uno de los exámenes:

Las preguntas de estos contenidos serán prácticas. Se mostrarán de manera escrita diferentes casos, que tendrán que identificar si se podría tratar de un caso de desprotección infantil, cuáles podrían ser sus consecuencias, cómo debería actuar el docente de ese alumno..., junto con la explicación correcta de cada uno de los aspectos.

Todo lo comentado anteriormente, dependerá del curso en el que se encuentren los alumnos y de los contenidos que se hayan trabajado, pero independientemente del curso las preguntas se plantearán de esa manera práctica, intentando que el alumno haya comprendido los diferentes contenidos trabajados.

Además, también se planteará la siguiente rúbrica para la evaluación del docente:

SIEMPRE: 3
CASI SIEMPRE: 2
EN OCASIONES: 1
NUNCA: 0

INDICADORES	3	2	1	0	OBSERVACIONES
Desarrollo correcto de la propuesta planteada.					
Aprendizajes significativos relacionados con el tema.					
El docente fomenta la participación de los alumnos.					

INDICADORES	3	2	1	0	OBSERVACIONES
El docente ha despertado el interés de los alumnos a través de debates y otro tipo de estrategias.					
Los contenidos que se han trabajado son idóneos para conseguir el objetivo principal de la propuesta. Las actividades propuestas por parte del docente son adecuadas para afianzar los contenidos trabajados.					
A través de las diferentes metodologías utilizadas por parte del docente, se ha conseguido captar la atención del alumnado, incrementando de esta manera su participación.					
El docente se ha interesado por la evolución de los alumnos en cada una de las actividades propuestas.					

5. CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo, se ha podido comprobar que el maltrato infantil se trata de un problema grave en la sociedad. Por ello, su conocimiento y formación en los docentes es muy importante, ya que estos profesionales se encuentran en una situación privilegiada al pasar diariamente bastantes horas con los menores, lo que puede facilitar una detección temprana que posibilita la intervención y la prevención de consecuencias más graves y duraderas en los alumnos.

A través de este trabajo, se ha pretendido demostrar aspectos de gran importancia sobre el maltrato infantil, destacándose su propia definición, diferentes tipologías, consecuencias y su detección en el ámbito escolar haciendo hincapié en el procedimiento general de intervención en un caso e investigando sobre si los profesores notifican o no lo hacen. En general, se trata de aspectos muy importantes para todos los miembros de la sociedad, pero como destinatarios principales de estos aspectos se podría nombrar a los docentes como bien se ha indicado anteriormente.

Considero que el planteamiento de este trabajo podrá ayudar a los futuros docentes en su formación sobre este tema, consiguiendo de esta manera un mayor interés al respecto. Como bien se ha comentado anteriormente, según Baxter Beer (1990) y Díaz – Aguado (2001) (citados en Ceballos, Correa, Rodríguez y Rodríguez 2007), uno de los motivos claves que dificultan la detección del maltrato infantil en la escuela, es el escaso apoyo y formación que recibe el profesorado sobre este tema, ya que son ellos mismos los que exponen la falta de conocimiento y la formación para ser capaces de identificar y detectar maltrato infantil en un aula (Reinger, Robinson y McHugh, 1995 citado en Ceballos et al., 2007), la incertidumbre sobre cómo actuar en el momento que existe algún tipo de signo de maltrato (Abrahams, Casey y Daro, 1992 citado en Ceballos et al., 2007) o las dudas y pavor ante el requerimiento de los diferentes informes (Bavolek, 1983 citado en Ceballos et al., 2007), para los que no han recibido ningún tipo de explicación para poderlos realizar.

Una adecuada formación para el profesorado, podría ayudar a solucionar el resto de motivos por los que el profesorado no notifica, ya comentados anteriormente, sobre todo porque los docentes teniendo una formación adecuada se sentirían más seguros, ya que en muchas ocasiones se muestran inseguros porque no han recibido conocimientos sobre este tema. Es por ello, que la propuesta planteada en este trabajo se centra en la formación del profesorado sobre el maltrato infantil, ya que como estudiante del Grado he podido comprobar la escasez de conocimientos que se tratan al respecto.

Durante la realización de este trabajo he aprendido diferentes conocimientos de gran importancia, pudiendo comprobar de esta manera que adquirir esta serie de conocimientos durante la formación podría derivar en detecciones tempranas que ayudarán a llevar a cabo el proceso necesario para poder solucionar este tipo de situaciones.

Por último, para finalizar este trabajo, es importante mencionar que el tema que se ha tratado está presente en la sociedad en la que vivimos, pero que su visibilidad es escasa, ya que como bien se ha podido comprobar el número de menores que reciben los Servicios Sociales es menor que el número de menores que sufren situaciones de desprotección. Por todo ello, es importante construir este aprendizaje desde la base.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Forero, L. C., Araújo Reyes, A. P., Godoy Díaz, A. P., y Vera Rueda, M. E. (2010). Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. *MedUNAB*, 13(2), 103-115. Recuperado de:
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>
- Ceballos, E., Correa, N., Rodríguez, J. y Rodríguez, G. (2007). *Estudio exploratorio del conocimiento del profesorado de educación infantil y primaria para la identificación del maltrato infantil desde la escuela*. Recuperado de:
https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/11738/Q_20_%282007%29_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz Aguado, M.J. (2001). El maltrato infantil. *Revista de Educación*, núm. 325 (2001), pp. 143-160. DOI:
https://www.researchgate.net/profile/Dr_Professor_Maria_Jose_Diaz-Aguado/publication/39151358_El_maltrato_infantil/links/0912f51489ff942223000000.pdf
- Díaz Huertas, J.A., Esteban Gómez, J., Romeu Soriano, F.J., Puyo Marín, C., Gotzens Busquets, F., Pastor Aguilar, P., Requena Manzano, E., Seiquer Carasa, J., Campoy Sánchez, M^a. P., Llaquet Baldedeu, P. y García Pérez, J. (2006). *Maltrato Infantil: Detección, Notificación y Registro de Casos*. Recuperado de:
http://www.ccmareme.cat/ARXIUS/2010/BENESTAR/INFANCIA/PROTOCOL/Maltrato_infantil.pdf
- Dirección General de Políticas Sociales (2011). *Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el Sistema Educativo: Guía rápida*. Recuperada de:
https://www.educantabria.es/docs/planes/m_infantil/GUIA%20R%C3%81PIDA%20detecci%C3%B3n%20y%20notificaci%C3%B3n%20de%20situaciones%20de%20desprotecci%C3%B3n%20infantil%20desde%20el%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf

Muñoz, V. (2004). *Conocimiento de situaciones de riesgo social y/o maltrato en la escuela infantil*. Recuperado de:

https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/deteccion_MI_victoria.pdf

Pérez de Albéniz, A., Lucas, V. y Pascual, M.T. (2011). El papel del maestro y la escuela en la protección infantil, detección de casos y notificación en los servicios de protección infantil en La Rioja. *Contextos educativos*, 14 (2011), 85-99. Recuperado de:

<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/641/604>

Sanmartín, J. (2011). *Maltrato infantil en la familia en España. Informe del Centro Reina Sofía*. Recuperado de:

https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/3688_d_maltrato-infantil-espana-2011.pdf

7. ANEXOS

ANEXO 1: Vídeo maltrato infantil.

Una menor sufre abusos sexuales por parte de su padre y a partir de esta tipología de maltrato infantil, desarrolla un indicador clave como es el conocimiento de diferentes términos sexuales no adecuados para su edad. El propósito de este vídeo es que los futuros docentes visualicen la importancia que tiene este tema y por qué es necesario saber sobre él.

El enlace del vídeo es el siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=QD7tp9d6QaY>

ANEXO 2: Ficha con preguntas introductorias.

- 1- Actualmente, ¿cómo definirías el concepto de maltrato infantil?
- 2- ¿Crees que el maltrato infantil puede provocar consecuencias graves en la vida del menor o puede que el menor solamente pase algunos ratos desagradables sin generar consecuencias que perduran en el tiempo? ¿Por qué?
- 3- ¿Consideras importante que los docentes sepan sobre el maltrato infantil y sus indicadores? ¿Por qué?
- 4- ¿La escuela es un espacio clave para detectar si un menor está sufriendo maltrato? ¿Por qué?
- 5- Durante la formación del profesorado, ¿crees que podría ser importante tratar la Guía de intervención en Cantabria en la que se reflejan los pasos que se deben seguir en el caso de observar alguna característica clave relacionada con el maltrato infantil en el aula o se trata de un contenido irrelevante y extenso para los futuros docentes? ¿Por qué?
- 6- ¿Cuáles son los contenidos claves que te gustaría aprender sobre el maltrato infantil? Justifica tu respuesta.

ANEXO 3: Preguntas sobre el maltrato infantil.

- 1- Una vez que has escuchado la explicación del maltrato infantil, ¿cómo definirías este concepto con tus palabras?
- 2- ¿Es importante que los futuros docentes conozcan los aspectos tratados en la clase de hoy o es innecesario? Justifica tu respuesta.
- 3- ¿Has observado alguna situación en la que podrían estar teniendo lugar diferentes indicios que es posible que se llegasen a detectar como maltrato al menor? ¿Cómo reaccionaste?
- 4- Según los autores tratados en la explicación, ¿qué diferencia hay entre la definición del maltrato infantil en el pasado y la definición de la actualidad? ¿Por qué crees que ha podido llegar a evolucionar esta definición?
- 5- Busca uno o varios autores diferentes a los explicados anteriormente y explica su definición de maltrato infantil. ¿Qué diferencias y relaciones puede haber con la explicada en esta sesión?

ANEXO 4: Vídeo – carta de un menor maltratado a sus padres.

Un menor maltratado escribe una carta a sus padres pidiéndoles que no le sigan pegando. El objetivo principal de este vídeo es que los futuros docentes observen y reflexionen sobre cómo se pueden sentir los menores cuando son maltratados.

El enlace del vídeo es el siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=7XjS3Pp-www>

ANEXO 5: Vídeo de las tipologías del maltrato.

En este vídeo se presentarán los diferentes tipos de maltrato que existen junto con algunos indicadores que ayudan a detectar los diferentes tipos de maltrato que se explicarán de manera más extensa el próximo año.

El enlace del vídeo es el siguiente:

<https://www.youtube.com/watch?v=MJPmJhoafzs&t=27s>

ANEXO 6: Actividad tipologías del maltrato.

- 1- Según Díaz Huertas et al. (2006), ¿Cuáles son los diferentes tipos de maltrato que existen? Explica en qué consiste cada uno de ellos.
- 2- Teniendo en cuenta el vídeo visualizado anteriormente, ¿Qué tipos de maltratos aparecen y cuáles son los indicadores claves que se han podido observar? Explica con tus palabras.
- 3- Investiga sobre uno o varios autores que realicen una clasificación distinta respecto las tipologías del maltrato trabajadas en clase y explícalas.
- 4- En primer lugar, debéis visualizar este vídeo:

<https://www.youtube.com/watch?v=qE5dKUrNVCU>

En segundo lugar, una vez visualizado el vídeo, debéis responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de maltrato se puede observar en el vídeo? ¿Por qué?
- ¿Cómo actuaríais si sois vosotros las personas que están escuchando su testimonio? ¿Por qué?
- ¿Cómo creéis que podría afectar esta situación a la menor tanto en el presente como en un futuro?

ANEXO 7: Cuestiones sobre la charla.

- 1- Reflexiones sobre la charla en general.
- 2- ¿Cuáles son los aspectos que más te han llamado la atención? Justifica la respuesta.
- 3- En la formación de un docente, ¿crees que es necesario conocer este tipo de experiencias? ¿Por qué?

ANEXO 8: Reflexión personal respecto la formación del profesorado sobre el maltrato infantil.

- 1- Actualmente, ¿crees que la formación que has recibido respecto el maltrato infantil es suficiente o insuficiente? ¿Por qué?
- 2- Una vez finalizado el grado, ¿sería necesario seguir formándose sobre el maltrato infantil? Justifica tu respuesta.

ANEXO 9: Actividad charla docentes.

- 1- ¿Crees que es importante la formación del profesorado respecto el maltrato infantil? Justifica tu respuesta.
- 2- A lo largo del grado, ¿piensas que es necesario que haya más tiempo destinado a tratar este tipo de contenidos o con el que has tenido es suficiente? ¿Por qué?
- 3- ¿La formación del profesorado sobre este tema podría evitar graves consecuencias en menores maltratados? ¿Por qué?
- 4- ¿Cuáles son las reflexiones de estos docentes que más te han llamado la atención? ¿Por qué?
- 5- Realiza una opinión personal sobre todos los aspectos que se han tratado en la charla.

ANEXO 10: Actividad proceso de actuación en el ámbito escolar.

- 1- ¿Crees que es importante que los futuros docentes sepan cómo se lleva a cabo el proceso de actuación en el ámbito escolar? Justifica tu respuesta utilizando contenidos trabajados a lo largo del grado.
- 2- Explica en qué consisten las fases de detección y notificación.
- 3- Nombra diferentes indicadores a tener en cuenta para detectar situaciones de desprotección infantil por parte del profesorado en el aula.